



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable el compromiso y amplia visión social de valiosos hombres y mujeres que aportan, con denuedo y emprendimiento, al desarrollo local, provincial y nacional, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano e invariable disposición de trabajo de los ciudadanos del Cantón 24 de Mayo, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN 24 DE MAYO**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General